RAMÓN LÓPEZ MARTÍN*
LAURA GARCÍA RAGA**

CONVIVIR EN LA ESCUELA. UNA APROXIMACIÓN REFLEXIVA A SUS FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Resumen

La notoriedad alcanzada por el tema de la convivencia escolar como un recurso educativo encaminado a fortalecer el aprendizaje de los valores cívicos y democráticos, junto a la nutrida información bibliográfica sobre planes, programas e iniciativas de todo tipo diseñadas con el objeto de clarificar las herramientas educativas más valiosas para la mejora de la convivencia en las escuelas, hacen necesaria una intensa reflexión sobre los fundamentos pedagógicos de la misma. El objetivo planteado por este trabajo no es otro que perfilar algunos conceptos básicos vinculados a la temática de la convivencia escolar y, a la luz de la opinión de algunos intelectuales contrastados, llamar la atención de los educadores sobre el reto que supone diseñar algunas posibilidades pedagógicas que desde la escuela puedan impulsarse en aras de mejorar dicho recurso educativo.

Aunque los parámetros básicos del trabajo se circunscriben al ámbito europeo, fundamentalmente español, no renunciamos a ofrecer algunas catas de la realidad colombiana actual, para –con las lógicas reservas de los análisis comparativos y las diferencias sociopolíticas de los Estados– valorar las circunstancias educativas por las que atraviesa el desafío de la convivencia escolar como motor de cambio social hacia democracias estables en los países latinoamericanos.

Palabras clave: *Convivencia escolar, cultura de paz, participación, gestión de conflictos, comunidad educativa, políticas colombianas para la convivencia, política educativa española.*

LIVING TOGETHER IN THE SCHOOL: A REFLECTIVE APROXIMATION ON ITS PEDAGOGICAL PRINCIPLES

Abstract

Notoriety reached by scholar coexistence as an educational resource, focused on strengthening learning of civil and democratic values, joint to the complete bibliographic information about plans, syllabus and all kind of initiatives, designed to clarify the most important educational tools to improve coexistence in schools, makes necessary a deep reflection on its pedagogical principles. The established aim of this research project, it is not other than

* Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor de la Universidad de Valencia (España), director del programa de Doctorado en Estudios Sociales y Políticos de la Educación, en la misma universidad. rlopez@uv.es
** Doctoranda en Educación, profesora del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia (España). laura.Garcia@uv.es.
Texto recibido : 08-03-06 y aprobado: 10-05-06

explaining some basic concepts related with the topic of school coexistence, comparing some intellectual opinions, paying attention to educators on the challenge of designing pedagogical possibilities, which since school, could be impelled for the improvement of didactic resources.

Even the Basic parameters of research are restricted on the European field, especially the Spanish one, we do not give up some situations about nowadays Colombian reality, to the aim of "reserved logics to compared analysis and sociopolitical differences in the States", value educational circumstances as a challenge of school coexistence and as a starter of change for permanent democracies on Latin American countries.

Key words: *School coexistence, peace culture, participation, conflict revolution, school community, Colombian politics to coexistence, Spanish educational politics*

Entender la educación como una herramienta al servicio de la convivencia democrática es una máxima pedagógica aceptada hoy día de forma mayoritaria; la educación del siglo XXI, desde esta perspectiva, no puede renunciar a la formación de una ciudadanía participativa, crítica y responsable. La consecución del bienestar, la eliminación de déficit sociales, la lucha contra todo tipo de exclusión, la búsqueda de un correcto equilibrio entre la sólida formación de la identidad y la gestión democrática de la diversidad, la apuesta por la dinamización y vertebración de las sociedades o la defensa –en suma– de un desarrollo humano sostenible, se presentan como los retos educativos en el tránsito al nuevo milenio.

En este sentido, los centros escolares deberán convertirse en espacios idóneos para profundizar en el aprendizaje de los principios y valores de la participación y convivencia democráticas. Aprender a convivir en la escuela, a aceptar la diferencia del otro, a socializarse en valores como la tolerancia, el diálogo o el respeto, a conjugar el derecho a la libertad de unos sin menoscabo de la igualdad de todos y, en definitiva, a capacitarse para gestionar los conflictos de forma positiva y pacífica, son aspectos centrales en toda tarea educativa y, sin duda, el sentido actual al que debe aproximarse la cultura de la escuela. Es éste y no otro, el contexto donde el lector debe enmarcar el presente trabajo.

Así pues, el estudio que presentamos a lo largo de las siguientes páginas pretende ofrecer una aproximación reflexiva a los fundamentos pedagógicos de la convivencia escolar, a través del pensamiento de una serie de intelectuales y educadores que, desde diferentes perspectivas, contribuyen a configurar un marco teórico en torno a la temática de la convivencia escolar, sin renunciar –por otra parte– a plantear algunas de las posibilidades pedagógicas que desde la escuela pueden impulsarse en aras de mejorar dicho recurso educativo. Significa, no obstante, una primera aportación enmarcada en una investigación más amplia cuyos ejes fundamentales transitan entre el proyecto de investigación "La mediación ante el conflicto. Los nuevos espacios de intervención: convivencia escolar, relaciones familiares y educación intercultural", que estamos llevando a cabo bajo nuestra dirección[2], y el trabajo de investigación de la profesora L. García, "La convivencia como recurso educativo. Programas e iniciativas sobre convivencia escolar"[3], que desembocará en una futura tesis doctoral.

1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El estudio de la convivencia escolar es un tema de investigación emergente que está siendo analizado ampliamente en estos últimos años y sobre el que están surgiendo perspectivas diversas y multitud de publicaciones; más allá del incremento de

[2] Proyecto de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Resolución 29 de junio de 2005 de la Dirección General d'Investigació i Transferència Tecnològica), titulado "La mediación ante el conflicto. Los nuevos espacios de intervención: convivencia escolar, relaciones familiares y educación intercultural", con la referencia GV05/271.

[3] García Raga, Laura, "La convivencia como recurso educativo. Programas e iniciativas sobre convivencia escolar". Universitat de València. 2004. Trabajo de investigación dirigido por el doctor. Ramón. López Martín.

la sensibilidad social ante estas cuestiones, tal vez como respuesta a la gravedad de algunos casos que han cobrado protagonismo informativo, son muchos los organismos e instituciones, tanto públicos como privados, que están trabajando en el diseño de planes y programas encaminados a la mejora de la convivencia en los centros educativos. En este contexto, y ante la cuantiosa diversidad de la información producida, resulta ya evidente la necesidad de analizar el campo teórico de la convivencia escolar –siempre desde una visión global, pedagógica y positiva, a la que no vamos a renunciar– y tratar de perfilar algunos conceptos básicos, como paso previo para seguir avanzando en los objetivos propuestos.

Comenzaremos nuestro análisis en un punto de partida, sin duda inevitable y obligado. Nos referimos al *Informe Delors*[4] documento realizado para la Unesco por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por el político francés, con la vinculación de representantes de diversos países y organismos. Su concepto de educación gravita en torno a cuatro pilares: "aprender a conocer", "aprender a hacer", "aprender a ser" y "aprender a vivir juntos". Seguramente –y es el sentido que debería perseguir la educación en el inicio de este milenio– en el entramado relacional de estas tareas se encuentra el verdadero carácter integral de la educación, toda vez que las iniciativas educativas que ignoren alguno de estos pilares quedarían sesgadas y minimizarían sus efectos benéficos. Como consecuencia de ello, aquellas esferas que tradicionalmente han sido más descuidadas, caso del "vivir juntos", deberán ser centro de atención educativa en un futuro inmediato.

Los currícula escolares, de una u otra manera, y explícitamente lo remarca la Comisión, no pueden renunciar a huir de un exacerbado intelectualismo y centrar sus objetivos en valores transversales encaminados a preparar al ciudadano para un ejercicio crítico de sus derechos y responsabilidades. La *Educación para la ciudadanía*, módulo de carácter obligatorio en la educación básica propuesto por la recientemente aprobada Ley Orgánica de Educación[1] en España, responde –al menos en teoría– a este planteamiento. Asimismo Colombia se ha hecho eco de esta realidad, al reformar hace unos meses[2] el artículo 14º de su Ley General de Educación de 1994, por la que se establece una asignatura de *Urbanidad y cívica* para ser impartida en la educación preescolar, básica y media, con el fin de ofrecer a los escolares "aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tiene como fin mejorar la convivencia social"; dicho de otra manera, más allá de contenidos tradicionales, valores cívicos como la justicia, la paz, la democracia, el cooperativismo, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, etc., deberán ser referentes de la actividad educativa de las escuelas colombianas.

Desde otra perspectiva similar, y ahondando en esta misma idea de la Unesco, Edgar Morin[3] señala los

siete saberes necesarios que deberá desarrollar el ser humano para un futuro sostenible en el transcurso de esta centuria que iniciamos. Entre ellos, queremos llamar la atención del lector al que denomina "enseñar la comprensión" como medio y fin de la comunicación humana. Como nos indica el filósofo francés, "el planeta necesita comprensiones mutuas en todos los sentidos". Sin duda, en esta línea de "aprender a vivir juntos", "la comprensión del otro", la tolerancia del diferente, es uno de los retos de la educación futura que ha de estar presente en todos los niveles educativos, lo cual requiere "una reforma planetaria de las mentalidades". La convivencia no es otra cosa que un aspecto práctico de esa "comprensión" o "vivencia del otro".

Parece oportuno, como decíamos con anterioridad, proporcionar al ciudadano actual una formación integral que no sólo pretenda fines conceptuales o procedimentales, sino también actitudinales; ampliar los objetivos educativos de carácter intelectual para dar cabida a otras dimensiones de la persona. Sólo de esta manera el individuo buscará, además de su bienestar personal, su bienestar social. La convivencia, por tanto, se convertirá en un indicador de bienestar social, uno de los pilares

[4] Delors, Jacques y otros, La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Unesco/ Santillana, 1996

[5] Tras un largo debate social (*véase* el documento *Una educación de calidad para todos y entre todos. Propuestas para el debate*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2004) y también parlamentario, el pasado 6 de abril de 2006 fue aprobada por el Congreso de los Diputados español la Ley Orgánica de Educación (LOE), que viene a derogar la tan debatida Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (Logse).

[2] *Véase* la Ley n.° 1013, de 23 de enero de 2006, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

[3] Morin, Edgar, *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: Unesco, 1999.

básicos de la llamada "cultura del bienestar"[4]. El desarrollo de "esa conciencia colectiva que posibilita desarrollar nuevas formas de convivencia humana", pasa porque la educación trabaje en el espacio conformado por un triple vértice: la garantía de unos niveles mínimos de bienestar, el reconocimiento y desarrollo de una serie de derechos y libertades fundamentales y la consolidación de una ciudadanía responsable. Sin duda, entender los centros docentes como espacios de convivencia puede ser un instrumento muy válido para acercar la tarea educativa a la consolidación de ese triple vértice.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar en este itinerario de ilustres teorías sobre el concepto de convivencia, a Juan Carlos Tedesco[5], como uno de los mejores conocedores de la realidad educativa latinoamericana y, también, europea. El pensador argentino, alude asimismo a este referente educativo de la convivencia, indicando que es necesario

> promover el vínculo entre los diferentes, promover la discusión, el diálogo y el intercambio. Son el límite a toda tentativa de imposición de un solo modelo de personalidad. En este sentido, y frente a la gran diversidad de opciones que un sujeto encontrará en el desarrollo de sus vínculos sociales, la función de la escuela en relación con la formación de la personalidad consiste en fijar los marcos de referencia que permitirán a cada uno elegir y construir su o sus múltiples identidades.

El respeto a la diversidad deberá ser uno de los valores más acentuados en la tarea por desarrollar por las escuelas.

Esta visión de la educación quiere ser, por tanto, un antídoto frente a las demandas actuales de unas sociedades caracterizadas por el individualismo, la globalización, la falta de cohesión social, el escaso nivel de participación y asunción de responsabilidades, la desigualdad, la intolerancia, la falta de solidaridad, etc. Es obvio que los problemas de convivencia son, entre otros factores, reflejo del tipo de sociedad en los que tienen lugar y, en cualquier caso, el entramado de relaciones que se establece en el espacio escolar, un recurso muy valioso para atajar dicha problemática. "La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad", tal como refleja el art. 5º.2 de la Ley de Educación colombiana sobre los fines de la educación, deben inspirar y llegar a formar parte de ese entramado relacional en que se concreta la cultura de la escuela.

En una aproximación similar a las anteriores, Ricardo Díez Hochleitner[6], otra personalidad relevante en el mundo de la educación, considera que esta dimensión educativa ha de pretender "facilitar el desarrollo armónico personal y social apropiados al adquirir los conocimientos y hábitos para tratar de vivir dignamente en un contexto social grato, sin que surjan conflictos del propio grupo humano ni con otras personas ajenas al mismo". Por lo tanto, la convivencia ha de tener muy en cuenta "las diferentes confesiones religiosas, las diversas expresiones lingüísticas, las ideologías antagónicas, los diversos grupos étnicos o culturales, etc.". Desde un punto de vista formativo, se trataría, por tanto, de desarrollar actitudes de tolerancia y comprensión hacia los diversos grupos y manifestaciones sociales en conflicto. Asimismo, es esencial infundir hábitos de colaboración junto con un sentido de responsabilidad, de defensa de los principios que inspiran y sustentan a la comunidad respectiva, además de la actitud de cooperación activa y de mutua ayuda solidaria.

El *Plan decenal de educación* colombiano (1996-2005), con su máximo objetivo de "la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción de un país en el que primen la convivencia y la tolerancia, seres humanos con capacidad de discrepar y argüir sin emplear la fuerza", así como la *Política educativa para la formación escolar en la convivencia*, llevada a cabo por el Ministerio de Educación Nacional desde 2001, apuestan decididamente por "la educación para la paz y para la convivencia en el ámbito de la educación formal, es decir, en el contexto de la escuela"; y este desafío, no sólo se produce por las circunstancias que afectan

[4] López Martín, Ramón, *Fundamentos políticos de la educación social.* Madrid: Síntesis, 2000, pp. 79-118.

[5] Tedesco, Juan Carlos, *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna.* Madrid: Anaya, 1995, p. 129.

[6] Díez Hochleitner, Ricardo, "Documento básico de trabajo", en *Aprender para el futuro. Educación para la convivencia democrática.* Madrid: Fundación Santillana, 2003, pp. 9-26.

al país, sino "porque la escuela tiene una responsabilidad ineludible en la formación de ciudadanos capaces de ejercer la democracia, respetar los derechos humanos y relacionarse entre sí de manera constructiva". Y es que la convivencia pacífica es una manera de vivir que exige aprender a practicarla puesto que, como cualquier otra, es resultado del aprendizaje[7].

Ahora bien, no debemos olvidar, tal como se pone de manifiesto en las investigaciones recientes sobre la temática que nos ocupa, que la convivencia es una cuestión amplia y multidimensional, que no puede significarse desde perspectivas unilaterales centradas en un único elemento de análisis, como puede ser el de la violencia escolar o el acoso (bullying), en el que parecen centrarse actualmente los medios de comunicación, al menos si nos referimos al ámbito europeo. Se trata, sin embargo, de un concepto en el que se interrelacionan muchos elementos: diversidad, tolerancia, diálogo, derechos y responsabilidades, ciudadanía, participación, conflicto, enfrentamiento de intereses, democracia... y deberemos atender a cada uno de ellos si buscamos comprender en su totalidad los procesos que intervienen en las relaciones humanas, los problemas que pueden comportar y, en consecuencia, las respuestas pedagógicas que podemos ofrecer.

En este sentido, consideramos que la convivencia escolar es un concepto que tiene valor en sí mismo y, por tanto, no sólo es una necesidad derivada de los problemas o conflictos que pueden existir. La entendemos como una construcción colectiva y dinámica constituida por el conjunto de interrelaciones humanas que establecen los actores de la comunidad educativa en el interior del establecimiento, entre sí y con el propio medio, en el marco de unos derechos y deberes, y cuya influencia traspasa los límites del espacio escolar. Esta construcción de la convivencia escolar es decisiva para la configuración de la convivencia social, ya que si convertimos a los centros en espacios de convivencia, estamos estableciendo las bases de una ciudadanía responsable, activa y crítica, capaz de conformar sociedades vertebradas y cohesionadas. No debería ser otro el principal reto de la educación, máxime si nos situamos en la realidad suramericana donde los procesos educativos deben ser, ante todo y sobre todo, motores de cambio hacia la consolidación de sociedades democráticas estables.

Esta visión global por la que abogamos implica entender que los problemas de convivencia acontecidos en los centros escolares no pueden atribuirse a una sola causa, sino que surgen como consecuencia de muchos factores, algunos de ellos ajenos a la propia estructura escolar. Esta reflexión queda enfatizada en el *Informe mundial sobre la violencia*[8], publicado recientemente, al indicarse que "ningún factor por sí solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros o por qué la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras. La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales". En el citado *Informe* se propone el modelo ecológico como instrumento de examen de las causas de la violencia y como enfoque global de prevención. Este modelo, teniendo como base la teoría de Bronfenbrenner, explora la relación entre los factores individuales

y contextuales, y juzga la violencia como el producto de muchos niveles de influencia sobre el comportamiento. Esta visión ecológica es la que consideramos la más correcta por permitirnos acercarnos de manera más adecuada a la realidad, lo cual auspicia un conjunto de acciones y estrategias educativas.

Analizar la convivencia desde este modelo, no obstante, implica entender que la responsabilidad de educar para la convivencia no puede atribuirse a la sociedad en abstracto, a la familia, a los docentes, a los medios de comunicación, de manera independiente como si estuviésemos refiriéndonos a "compartimentos estancos", sin conexión alguna; muy al contrario, se trata de que todos interactuemos y trabajemos por un proyecto común. Aunque los centros escolares desempeñan un papel muy importante en el fomento de la convivencia, su tarea requiere un apoyo social amplio; la educación sobrepasa los límites escolares y, por tanto, es tarea de todos la de contribuir en la búsqueda de una mejor convivencia: la familia, las autoridades, los políticos, los medios de educación y, por supuesto, la escuela; sólo con la implicación de todos se puede construir convivencia.

[7] Ministerio de Educación Nacional, *Plan decenal de educación (1996-2005)*, 1996 y Ministerio de Educación Nacional, *Política educativa para la formación escolar en convivencia*. Colombia, 2001 (http://www.mineducación.gov.co).

[8] Oms, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2002.

Es una realidad comprobada que todos debemos aprender a convivir y que se requieren nuevas fórmulas, en las que los centros escolares pueden cumplir un papel primordial. La convivencia se construye interactuando, compartiendo, participando, dialogando, asumiendo responsabilidades, pensando de manera crítica... día a día y, la escuela, como escenario en el que producen continuas interacciones y en el que el alumno emplea gran parte de su tiempo, es un lugar privilegiado para "aprender a vivir juntos"; todo lo cual exige repensar la escuela, cambiar el actual paradigma de la misma, centrada en la gestión burocrático-administrativa de las enseñanzas y en el tratamiento los conflictos desde un enfoque disciplinar que calificamos de sancionador y reactivo, e introducir cambios en sus modelos de organización, priorizando la dimensión pedagógica.

En definitiva, se trata de configurar la escuela como un espacio de convivencia, un escenario que prepare a los futuros ciudadanos en las capacidades necesarias para saber vivir e interactuar con los demás de forma democrática. La educación para la convivencia tiene como fin la creación de estas relaciones positivas en la cultura escolar, con el objeto de consolidarlas en la vida social del futuro ciudadano. De esta manera, la escuela se presenta como un contexto en el que se "ensayan" las relaciones en un clima democrático y que se mantendrán posteriormente en un contexto más amplio. El centro docente se convierte así en un espacio susceptible de ser utilizado como un recurso de aprendizaje, ya que al aprender a convivir en la escuela, los alumnos sabrán relacionarse constructivamente en esferas de la vida social que sobrepasan los límites de la escuela. En palabras de Juan Carlos Tedesco[9], la escuela ha de asumir características de una institución total, con lo que viene a manifestar que la escuela tiene –y debe tener– nuevos fines, dando respuesta a nuevas demandas.

No podemos considerar a los centros educativos como simples espacios físicos; son mucho más: son ámbitos compuestos por personas que están llamadas a interactuar de manera constante, catalizando esas relaciones y apoyando todos un mismo objetivo: la formación integral (individual y social) de la personalidad de los individuos que allí asisten. Actualmente, los centros educativos tienen una función mucho más amplia de la desempeñada en la "escuela tradicional", y la educación ya no puede ser entendida como mera transmisión de conceptos académicos. La escuela ya no actúa en el mismo contexto institucional que en el pasado y debe replantear su papel político en el proceso socializador.

2. HACIA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. ALGUNAS RESPUESTAS PEDAGÓGICAS

A partir de esta reflexión sobre el marco teórico de la convivencia escolar –breve dadas las limitaciones propias de este tipo de trabajos– vamos a plantear algunas de las líneas pedagógicas de actuación que consideramos susceptibles de ayudar a avanzar en esta cultura de convivencia por la que apostamos. Y pretendemos hacerlo, señalando algunas pautas orientadoras o principios generales de actuación que, a nuestro juicio, debieran ponerse en práctica, al objeto de convertir las relaciones establecidas en torno a la cultura de la escuela (elementos personales, materiales y funcionales) en un recurso educativo de primer orden.

No ha de extrañar, por tanto, que la intervención educativa de la institución escolar deba ser multidimensional, considerando varios componentes entrelazados: el currículum, las estrategias de aprendizaje, los modos de gestionar los conflictos, la organización de las actividades, la formación de los docentes, el diálogo con las familias, las normativas que regulan la realidad cotidiana, las prácticas desarrolladas, el ambiente del centro, etc. Del mismo modo que el deterioro del clima de convivencia puede calificarse de multicausal, tal y como hemos indicado, las soluciones deben vincularse a planos diversos. El *Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar*, acordado el pasado 23 de marzo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los principales sindicatos, por desarrollar a partir del curso que viene en las instituciones escolares españolas, consciente de esta realidad contempla varias acciones: la creación de un Observatorio Estatal de Convivencia Escolar y Prevención de Conflictos, la conformación de una web sobre convivencia al alcance de todos, la incorporación de temas de convivencia a los programas de formación inicial del profesorado, actividades de información a las familias, elaboración de guías y protocolos sencillos para orientar la actuación de los diversos organismos, la convocatoria de premios a iniciativas prácticas desarrolladas en los centros, etc.

[9] Tedesco, Juan Carlos, *op. cit.*, p. 127.

El propio G. De Roux[10], ex ministro de Salud, asesor del Ministerio Nacional de Educación y buen conocedor de los temas de convivencia, al referirse a la realidad colombiana, nos propone –asimismo– diversos caminos para fortalecer una educación para la convivencia:

> El camino cognoscitivo que incorpora en el currículo temas sobre valores, civismo, democracia y derechos humanos, generalmente transversales; el de los currículos ocultos que se perciben en la gestión pedagógica y escolar; el camino de la cualificación en el ámbito de las relaciones sociales y humanas, fundamentadas en la tolerancia y el respeto a los demás; el del aprendizaje de técnicas adecuadas de solución de conflictos interpersonales; y el de las iniciativas escolares de paz y convivencia.

Quizás sea uno de los factores más comentados en la actualidad la importancia de que la escuela sea inclusiva o, lo que es lo mismo, que acoja y atienda debidamente a todos los niños y niñas, pretendiendo que aprendan hasta el máximo de sus posibilidades y enseñando a convivir en la diversidad. Como señala el *Informe Delors*[11], "la idea de enseñar la no violencia en la escuela es loable, aunque sólo sea un instrumento entre varios para combatir los prejuicios que llevan al enfrentamiento"; en esta misma línea, abunda el profesor Javier Elzo[12] al anotar: "Una de las clases de violencia que más me preocupa es la del insulto al otro porque no es como yo".

El tema de la diversidad, de acusada relevancia pedagógica y social, fue elegido por la Sociedad Española de Pedagogía como tema central del XIII Congreso Nacional y II Iberoamericano de Pedagogía (2004), otorgándole el título específico "La educación en contextos multiculturales: diversidad e identidad". Nuestra aportación[13] se dirigió, fundamentalmente, a recalcar la importancia de encontrar un equilibrio entre diversidad e identidad. La complejidad de las sociedades actuales exige del ámbito educativo la formación de individuos capaces de convivir aceptando tanto los rasgos de identidad que le son propios como los diferentes; por otro lado, este aprendizaje de la diversidad debe ser compatible con el fomento de la identidad o el desarrollo en los individuos de un sentimiento de pertenencia a un grupo o comunidad. Desde esta perspectiva, es necesario educar a las nuevas generaciones en la convivencia, el respeto y la tolerancia entre personas de distintas culturas y en la supresión de cualquier forma de discriminación.

Por otro lado, y muy en la perspectiva anterior, la escuela ha de educar en valores democráticos: la libertad, la tolerancia activa, la solidaridad, la justicia, la cooperación al bien común..., para lo cual no basta con plasmar en los proyectos curriculares los valores antes citados, sino que hay que buscar instrumentos que nos ayuden a impregnar la vida de la escuela de los mismos. En esta línea, se ha de trabajar con los alumnos el desarrollo de la inteligencia emocional, de las habilidades cognitivas, del razonamiento moral y de las habilidades sociales. Se trata de considerar otras inteligencias además de la cognitiva, como plantearon Howard Gardner[14] o Daniel Goleman[15], lo cual exige al profesorado el diseño y la puesta en práctica de actividades adecuadas para el logro de tales objetivos.

Ahora bien, de toda la nómina axiológica de valores relevantes, quizás sea la paz una de las piedras angulares fundamentales del aprendizaje de la ciudadanía democrática[16]. La cultura de la no violencia representa una de las prioridades educativas de esa región suramericana, especialmente en aquellos países, caso de Colombia, sumergido en un soterrado, cuando no abierto, conflicto armado. Son cuantiosos los efectos perniciosos de este ambiente bélico en el terreno educativo[17] y, por tanto, no ha de extrañar la abundancia de proyectos e iniciativas, de corte muy variado, que trabajan por llevar a las escuelas formas pedagógicas que ayuden a crear las condiciones necesarias para disfrutar de una cultura de paz sostenida, como paso previo para desarrollar una convivencia escolar de calidad[18]. Sin paz social, es prácticamente inútil hablar de convivencia escolar.

---

[10] De Roux, G., "Hacia una política de formación para la convivencia", en *Educar en medio del conflicto. Experiencias y testimonios. Retos de esperanzas.* Medellín: Banco Mundial y Gobernación de Antioquia, 2001.

[11] Delors, Jacques y otros, *op. cit.*, p. 3.

[12] Elzo, Javier, "La violencia escolar: ¿Preocupación real o construcción mediática?, *Cuadernos de Pedagogía*, 269, p. 12.

[13] García Raga, Laura y López Martín, Ramón, "La convivencia escolar. Un instrumento en la búsqueda del equilibrio entre la construcción de la identidad y la gestión de la diversidad", en *XIII Congreso Nacional y II Iberoamericano de Pedagogía*, Valencia, 2004.

[14] Gardner, Howard, *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*, Barcelona: Paidós, 2001.

[15] Goleman, Daniel, *Inteligencia emocional.* Barcelona: Kairós, 1996.

[16] Tuvilla Rayo, J., *Cultura de paz. Fundamentos y claves educativas*, Bilbao: Desclée, 2004.

[17] Aun cuando este tema supera con mucho los objetivos de este trabajo, y es difícil significar para el contexto europeo esta temática, puede verse, entre otros documentos, PNUD, *Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia 2003. El conflicto, callejón con salida*, donde encontraremos datos que nos ayuden a esa tarea de significación y entendimiento de lo que supone para la educación las circunstancias bélicas por las que atraviesa, todavía, buena parte del pueblo colombiano.

[18] Entre ellos, cabe mencionar el informe del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y

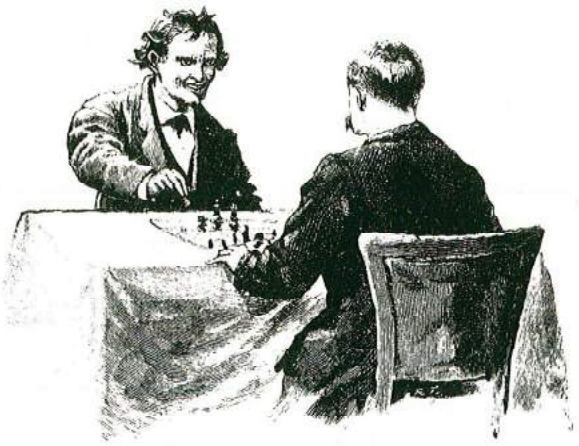

Otra de las herramientas que debe apoyar la cultura de la convivencia es la gestión democrática de los conflictos. Convivimos con el conflicto, y éste, como elemento consustancial al ser humano y a nuestra realidad, tiene que gestionarse desde la cotidianidad, facilitando así los cimientos de una nueva cultura. Con ello no queremos decir que entendamos la convivencia como ausencia de conflictos y que, por tanto, debamos evitarlos o eliminarlos. No compartimos la tendencia a concebir el conflicto en términos negativos, que es debida, en gran parte, a que se percibe por medio de sus consecuencias destructivas, y no por lo que es en sí[19]; sin embargo, sí estamos de acuerdo con Ramón Alzate[20], experto en el tema de la gestión de conflictos, cuando afirma que los conflictos "son inevitables, necesarios, y pueden tener aspectos beneficiosos, ayudan al desarrollo, a la identidad, a la reflexión y a la mejora, en general, del individuo y la sociedad". Desde una visión similar, el profesor José Tuvilla[21] considera al conflicto como "el motor del cambio social", ya que si lo gestionamos bien, puede conducir a establecer "relaciones cada vez más cooperativas".

Resulta evidente, pues, que los conflictos pueden aparecer en cualquier organización y todavía más en aquellas en las que sus integrantes se encuentran todos los días con el desafío de convivir en libertad, aceptando las diferencias y profundizando en el marco del respeto y la tolerancia como el eje central de todas sus actuaciones. Una de las claves se encuentra, no tanto en eliminar los conflictos, cuanto en gestionarlos de manera democrática para que se conviertan en un elemento facilitador del aprendizaje, en un recurso educativo orientado a aprender a convivir, evitando que desemboquen en algún tipo de violencia o conducta disruptiva; es la comunidad educativa en su totalidad la que debe sentirse responsable en la adecuada gestión del conflicto, sabedora de que todos sus integrantes quedarán fortalecidos con el conflicto mismo.

De entre las técnicas de gestión de conflictos manejadas en la actualidad escolar, queremos poner énfasis en la mediación, dadas sus enormes posibilidades pedagógicas. Diversos autores han escrito sobre la mediación, y muchos de ellos están de acuerdo en considerarla como "un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, al mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio"[22]. Sin embargo, nosotros concebimos la mediación desde una visión más amplia, tal y como hemos reflejado en otros escritos[23], entendiéndola no sólo como un método de gestión de conflictos, sino también como una herramienta capaz de fomentar relaciones sinérgicas y construir espacios comunes que interpreten las diferencias y el posible enfrentamiento de intereses como instrumentos formativos. La finalidad de la mediación, por consiguiente, no es tanto llegar a un acuerdo, sino restablecer la relación, construir espacios comunes, propiciar propuestas y soluciones de futuro, en el marco de procesos de tolerancia y respeto.

Esta visión más amplia de la mediación es defendida por la profesora y exgperta en la temática María Carme Boqué[24], quien entiende que la mediación no es una simple técnica que

---

el Caribe (PREAL), sobre *Prevención de la violencia en escuelas de América del Sur*, que supone un catastro de programas y proyectos, preparado por Beatrice Avalos. Las páginas 45-64 recogen diez de estos proyectos e iniciativas colombianos.

[19] LEDERACH, JOHN PAUL, *El abecé de la paz y los conflictos*. Madrid: Catarata, 2000, pp. 56-57.

[20] ALZATE, RAMÓN, *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*. País Vasco: Servicio Editorial del País Vasco, 1998, p. 18.

[21] TUVILLA RAYO, J., *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*, Material de apoyo n.° 2 al Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No-violencia, Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, 2004.

[22] TORREGO, JUAN CARLOS, *Mediación de conflictos en Instituciones Educativas. Manual de formación de mediadores*. Madrid: Nancea, 2003, p. 11.

[23] GARCÍA RAGA, LAURA, "Participar y convivir. Ejes de la mediación socioeducativa", en *I Congreso Internacional Interdisplinar de Participación, Animación e Intervención Socioeducativa*, Departament de Pedagogia Sistemàtica i Social de la Universitat Autònoma de Barcelona con la colaboración del Grupo de Análisis de Políticas Educativas y de Formación (GAPEF) y la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS), Barcelona, 2005.

[24] BOQUÉ, MARIA CARME, *Cultura de mediación y cambio social*, Barcelona Gedisa, 2003, p. 10.

facilita la desaparición de los conflictos en los centros educativos, sino que va mucho más allá. Considera que supone "un pequeño empujón hacia la anhelada cohesión social, puesto que, al incluir a los distintos participantes en un conflicto, promueve la comprensividad; al aceptar diferentes versiones de la realidad, defiende la pluralidad; y al fomentar la libre toma de decisiones y compromisos, contribuye a la participación democrática". Con ello no quiere decir que "los procesos de mediación, en solitario, vayan a construir el puente social hacia un futuro más humanizado, aunque quizá sí asienten una de las piedras que nos pueden ayudar a cruzar el cauce en ambos sentidos". Por su parte, otro experto internacional en mediación, Jean Pierre Bonafé-Schmitt[25], profesor de la Universidad de Lyon, entiende, en un sentido similar, que la mediación, más que una técnica eficaz de resolución de conflictos, es sobre todo un proceso realmente educativo para todos sus participantes, que permite la creación de nuevas solidaridades entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Las posibilidades pedagógicas de la mediación son, pues, evidentes; se aprende a dialogar, a participar, a tomar decisiones, a lograr un consenso, a defender las ideas propias, a escuchar de manera activa, a ponerse en el lugar del otro, a adquirir compromisos, a expresar sentimientos y emociones, a pensar, a actuar con autonomía, contribuyendo, de esta manera, a la formación de ciudadanos capaces de convivir democráticamente. La mediación, por tanto, posee un gran potencial educativo; "quienes pasan por el proceso no sólo tienen la oportunidad de resolver sus disputas, sino que también aprenden a ponderar mejor sus propias necesidades y las de los demás, mejoran su comunicación con los otros e incorporan reglas básicas de convivencia social"[26]. Utilizar la mediación implica intervenir ante los problemas de convivencia a través de estrategias más pedagógicas que la aplicación estricta del régimen disciplinario, lo cual no quiere decir que la mediación resuelva cualquier tipo de problema ni que no haya que recurrir en algunas ocasiones al régimen disciplinario. De lo que se trata es de caminar hacia un sistema disciplinario mucho más pedagógico que el vigente, tal y como aboga Jean Pierre Bonafé-Schmitt[27], al significar la mediación escolar como alternativa al modelo de disciplina tradicional, basado en la aplicación de sanciones, que excluye y estigmatiza al alumnado.

Consideramos, entonces, que debe implantarse la mediación en las escuelas, toda vez que posibilita caminar hacia la convivencia cívica al crear, por un lado, un contexto más pacífico donde el alumnado puede volcarse más fácilmente en sus responsabilidades y participar activamente en las decisiones, y por otro, al permitir la adquisición por medio de prácticas vivenciales de ciertas habilidades de relación interpersonal que se extenderán más allá de los límites escolares. La mediación, en definitiva, proporciona un referente de actuación a los alumnos como "ciudadanos futuros" en métodos de transformación de conflictos, haciendo que éstos se involucren, responsabilicen y apliquen estas claves a otros ámbitos de la vida.

Otro elemento en el que también queremos detenernos es el de la participación, básico para el logro de la convivencia escolar; sin la participación responsable de todos los elementos que conforman la comunidad educativa, no puede haber una democracia escolar completa. Consideramos que para que la convivencia en un centro escolar sea satisfactoria es preciso atender a la participación real de la comunidad educativa, para lo cual deben llevarse a cabo desde los centros escolares acciones que faciliten la participación, el encuentro y el diálogo entre los sectores implicados en la enseñanza, transformando de esta manera la escuela en algo vivo y en continua creación. El disfrute de autonomía por parte de los centros para conformar de forma flexible sus propios proyectos educativos se presenta como un indicador fundamental de la calidad en educación.

Por otra parte, los modelos tradicionales en los que el profesor transmite el conocimiento y los alumnos lo reciben con cierta pasividad no generan un clima adecuado para fomentar la convivencia. Sin embargo, aquellos centros que no sólo permiten, sino que además propulsan, la participación, son los idóneos para educar en la convivencia. Se trata de considerar a los alumnos como miembros activos de una comunidad educativa, más que como simples receptores de conocimientos académicos. Que los alumnos participen en la dinámica organizativa del centro implica un reconocimiento de su responsabilidad, consiguiéndose, al mismo tiempo, un mayor grado de identificación de éstos con el centro escolar. En este sentido, la comunicación en el espacio escolar deja de "comprenderse como un conjunto de usos instrumentales dirigidos a generar ciertos aprendizajes escolares, para configurarse como el gran escenario en el que puede comprenderse, compartirse y construirse la vida escolar en todas sus manifestaciones"[28].

---

[25] Bonafé-Schmitt, Jean Pierre, *La médiation scolaire par les élèves*. Paris: ESF, 2000, pp. 24-26.

[26] Shvarstein, Leonardo, "Diseño de un programa de mediación escolar", *Ensayos y experiencias*, 24, 1998, p. 34.

[27] Bonafé-Schmitt, Jean Pierre, *op. cit.*, p. 25.

[28] Duarte, Jacqueline, "Comunicación y convivencia escolar en la ciudad de Medelín, Colombia", en Revista Iberoamericana de Educación. 37 (Monográfico: "Violencia en la Escuela I"), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 2005.

Únicamente en la medida en que los "gobiernos escolares" sean un mecanismo democrático real para la toma de decisiones, que la comunidad conozca y exija resultados a las instituciones educativas, que los padres se integren en las tareas cotidianas de los centros, disfrutaremos de escuelas democráticas y efectivas.

Como señala el ya citado documento del Ministerio de Educación colombiano, *Política educativa para la formación escolar en la convivencia*, la escuela es un lugar de interacciones múltiples y variadas que se producen y reproducen en varios campos: "en el ámbito de las relaciones pedagógicas que encuentran principalmente en el aula su lugar de concreción; el ámbito en las relaciones en los procesos democráticos de gestión, cuya concreción se da en los gobiernos escolares y en los procesos de participación en la institución escolar, y el ámbito de las relaciones entre la escuela y la comunidad". Este entramado de relaciones escolares en que se concreta la construcción de la comunidad educativa precisa de forma ineludible la participación activa de todos los elementos personales que se dan cita en la realidad cotidiana de las escuelas: maestros, estudiantes, gestores educativos, familias y representantes de los sectores productivos del área de influencia[29].

Es necesario que en todos los centros educativos se constituyan *comisiones de convivencia* u organismos similares (juntas de delegados, asambleas de aula, personeros de los estudiantes, consejos escolares...), encargados de fomentar la participación crítica y reflexiva de todos los sectores implicados en la vida del centro. Además de velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros que componen la comunidad educativa, tendría que disponer de unos mecanismos rápidos y coherentes de mediación o técnicas de resolución de conflictos para adoptar alternativas educativas sin necesidad de recurrir a expedientes disciplinarios, la mayor parte de las veces ineficaces, cuando no antipedagógicos.

En definitiva, para poder vivir la democracia tiene que garantizarse la posibilidad de participación de todos los sectores que componen la comunidad educativa. La escuela ha de emplear estrategias participativas que posibiliten un verdadero aprendizaje de la ciudadanía democrática, así como crear un clima de colaboración y diálogo que contribuya a la mejora de la convivencia de la institución escolar. Si hablamos de educar en y para la convivencia, las habilidades de comunicación encaminadas a participar, debatir y discutir se convierten en las principales herramientas que tenemos que fomentar. No podemos olvidarnos de la "futura" participación de los alumnos como miembros activos de unas sociedades democráticas y complejas como las actuales.

Por otra parte, la definición de derechos y deberes de los alumnos y de las normas que regulan los distintos aspectos de la vida del centro constituye otra línea de actuación esencial en la gestión de la convivencia. En este sentido, volvemos a reiterar la necesidad de reforzar el carácter educativo de las normas de convivencia, pues, en la mayoría de los casos, más parecen catálogos de faltas de disciplina y de sanciones que un auténtico instrumento para mejorar la convivencia democrática. Igualmente, queremos hacer hincapié en la necesidad de construir estas normas de forma participativa y democrática entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Cada centro, si nos referimos a la realidad española, haciendo uso de la autonomía que le ha sido otorgada, y respetando la normativa nacional vigente sobre los aspectos de participación y convivencia, establece en su Reglamento de Régimen Interior los diferentes niveles de respuesta a los conflictos operados. En este sentido, algunas comunidades autónomas, conscientes de la necesidad de huir de la "disciplina burocratizadora" y aproximándose a las dimensiones pedagógicas, han comenzado a apostar por la mediación y otros recursos educativos, incluyéndolos en estos documentos normativos.

Coincidimos con las críticas de Elías Tapiero[30], al analizar el Art. 87º de la Ley 115 de 1994, que requiere para "los establecimientos educativos (colombianos) un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y las obligaciones de los estudiantes", sobre la diferencia de significado que puede existir entre los términos "reglamento" o "manual". No se trata sólo de regular o reglamentar la vida en común a través de normati-

[29] El Título VII, Capítulo 2º, Arts. 138º-145º, sobre el "Gobierno Escolar" de los establecimientos educativos de la Ley General de Educación colombiana, establece las representaciones, las funciones y los modos de llevar a cabo dicha participación.

[30] TAPIERO VÁSQUEZ, ELÍAS, "Disciplina escolar: problemática curricular para la autonomía y la democracia escolar", *Evaluación y Cultura Escolar*, Revista Colombiana sobre Procesos Evaluativos, 3-4, pp. 73-88.

vas de estricto cumplimiento, sino de fomentar las relaciones democráticas entre todos los sectores participantes, comprometiéndolos con equidad en el objetivo de una convivencia de calidad de todos y cogestionada entre la totalidad.

Finalmente, destacamos la exigencia de la relación entre la escuela y su entorno, ya que no puede quedarse aislada de la realidad en que se inscribe. Es evidente que el diálogo entre escuela y sociedad ha de ser una constante en la práctica educativa, ya que se educa a personas que están integradas en una determinada sociedad. Se trata, por tanto, de superar las barreras académicas entre "lo formal" y "lo no formal", entre "lo escolar" y "lo social". A nuestro entender, ante la consideración de que toda educación debe ser social, debe producirse una apertura del entorno escolar a los no escolares y viceversa, hasta el punto de poder comenzar a trabajar de una manera cooperativa, atendiendo los problemas y las dificultades de nuestra sociedad de una manera global. Como ya destacábamos, todos debemos contribuir en el desafío de la convivencia; no podemos responsabilizar únicamente a los centros escolares.

Desde este enfoque, el profesor José Ortega[31] defiende la reformulación de la escuela; tiene que abrirse a lo social, ha ser "una instancia más de ese *continuum* educativo que abarca toda la vida de los hombres en la comunidad y no es algo separado y segregado de ésta". A lo cual añade, con mucha razón, que no se le puede atribuir a la escuela en exclusiva la tarea educativa; el aprendizaje de la convivencia debe ser, por tanto, un desafío educativo en el que todos (educadores sociales, maestros, pedagogos..., cualquier miembro de la comunidad educativa) presten su colaboración. Educar en valores "como la libertad, la solidaridad, la lucha por la igualdad, el respeto a los derechos humanos o principios pedagógicos como el diálogo, la tolerancia, la participación..., no pueden tener muros de contención"[32]. La cuestión, a nuestro entender, consiste en abandonar el exclusivo modelo centrado en la escuela y contar con la participación de todos para atender las múltiples demandas de nuestra sociedad; sólo de esta manera podremos caminar hacia el logro de la convivencia. En este contexto, la figura del educador social puede desempeñar una función importante, integrando los diferentes entornos educativos y atendiendo a campos más específicos, como la educación familiar.

3. A MODO DE CONCLUSIÓN

En definitiva, a convivir se aprende conviviendo y, por tanto, en los centros escolares tiene especial trascendencia todo lo que regula la convivencia: los derechos y deberes de sus componentes, las normas de convivencia, los sistemas de resolución de conflictos, los mecanismos de participación en la toma de decisiones, el reparto de poderes y responsabilidades, las posibilidades de asociación, el funcionamiento de los órganos colegiados, los criterios de distribución y utilización de tiempos y espacios... La convivencia se ha convertido en un tema de máxima prioridad para las sociedades del siglo XXI, y la escuela no puede obviar esta realidad. El verdadero desafío consiste, por consiguiente, en convertir estas posibilidades pedagógicas en realidades. En ello ya están trabajando algunos centros escolares, bien acometiendo con sus propios recursos humanos y materiales la mejora de la convivencia, o bien integrándose en programas de convivencia impulsados desde diversas instituciones europeas y latinoamericanas[33].

Podemos decir que se ha producido un interés generalizado por dar respuesta a los problemas de convivencia, lo que ha generado la necesidad de revisar o desarrollar nuevas estrategias para gestionar la convivencia de los centros con el fin de responder con mayor eficacia

[31] Ortega, José, "Pedagogía social y pedagogía escolar: la educación social en la escuela", en *Revista de Educación*, 336, 2005, pp. 111-139.

[32] López Martín, Ramón, "Las políticas socioeducativas en las sociedades del siglo XXI. Retos y desafíos", en Ruiz, C., *Educación social. Viejos usos y nuevos retos*, Universitat de València, 2003, pp. 229-246. Este trabajo tuvo una primera versión para el mundo latinoamericano, publicada por la Universidad Distrital "Francisco José de Caldas". *Véase* "Educación, democracia y cultura del bienestar. Una reflexión en torno a las posibilidades de las políticas socioeducativas en el siglo XXI", *Opciones Pedagógicas*, 21, 9-23.

[33] Entre la bibliografía española al respecto, podemos destacar: Latorre, Ángel y Jurado, Eva Mª, *Programas europeos de educación para la tolerancia*, Valencia: Tirant Lo Blanch, 2003; "Prevención de la violencia escolar: una mirada de iniciativas europeas", en *Aula de Innovación Educativa*, 132, 2004, pp. 47-74. Asimismo son interesantes, entre otros, dos monográficos publicados en la *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*: el número 5 (5) (Monográfico: "Programas de intervención"), 2002 y el 5 (1) (Monográfico "Aprender a convivir"), 2002.

a las demandas sociales. Hay camino recorrido en este aprendizaje, aunque, en nuestra opinión, aún es mucho el que nos queda por hacer, tal y como se refleja en la diversidad de estudios recientes.

Evidentemente, para emprender las tareas que hemos ido señalando son necesarios algunos aspectos, entre los cuales no queremos dejar de mencionar la formación del profesorado. Es necesario introducir en la formación inicial y permanente de los docentes los aspectos referidos al complejo mundo de relaciones interpersonales en los centros: técnicas de motivación, habilidades sociales, instrumentos para la capacitación de actitudes, resolución de conflictos y estrategias para fomentar la participación o el diálogo permanente con las familias. Por tanto, para lograr un buen clima de convivencia en los centros docentes se requiere una preparación específica del profesorado tanto en los aspectos teóricos como prácticos, para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

En suma, y a modo de conclusión, queremos subrayar nuestra convicción sobre la necesidad de construir convivencia a través de la educación. Es cierto que los centros educativos tienen influencia limitada en factores externos como son la familia, el grupo de amigos o los medios de comunicación, con lo que no podemos depositar en ellos toda la responsabilidad. Sin embargo, se ha podido demostrar que una serie de respuestas impulsadas desde los centros pueden mejorar, y mejoran de hecho, la convivencia. Sabemos que no hay soluciones "mágicas" y que cada centro es un "universo único", pero estamos convencidos de que merece la pena intentarlo. El aprender a convivir ha de convertirse en uno de los principios nucleares de nuestro actual sistema educativo, lo que implica trabajar por las interacciones de los distintos miembros de la comunidad educativa, por la participación democrática, por la gestión pacífica de los conflictos, por la comunicación, por la apertura a la sociedad, etc. Sólo de esta manera formaremos a los adultos del mañana como ciudadanos capaces de convivir.

BIBLIOGRAFÍA

Alzate, R., *Análisis y Resolución de Conflictos. Una Perspectiva Psicológica.* País Vasco: Servicio Editorial del País Vasco, 1998.

Ávalos, B. (Coord.). *Prevención de La Violencia en Escuelas de América del Sur. Catastro de Programas y Proyectos.* Peal, 2003.

Bonafé-schmitt, J. P. *La Médiation Scolaire Par Les Élèves*, París: Esf, 2000.

Boqué T., M. C. *Cultura de Mediación y Cambio Social.* Barcelona: Gedisa, 2003.

De Roux, G. "Hacia una Política de Formación para la Convivencia Ciudadana". En: *Educar en Medio del Conflicto. Experiencias y Testimonios. Retos de Esperanza.* Medellín: Banco Mundial y Gobierno de Antioquia,

Delors, J. y Otros: *La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional Sobre La Educación para el siglo XXI.* Madrid: Unesco/ Santillana, 1996.

Díez H., Ricardo. "Documento Básico De Trabajo". En: *Aprender para el futuro. Educación para la convivencia democrática.* Madrid: Fundación Santillana, 2003, pp.9-26.

Duarte, J. "Comunicación y Convivencia Escolar en la Ciudad de Medellín. Colombia". En: Revista Iberoamericana de Educación, 37 (Monográfico: "Violencia En La Escuela I"). Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia y la Cultura (Oei), 2005.

Elzo, J. "La Violencia Escolar: ¿Preocupación Real o Construcción Mediática?". Cuadernos de Pedagogía, 269, 1998, p. 8-14.

García Raga, L. "Participar y Convivir. Ejes de la Mediación Socioeducativa". En: *I Congreso Internacional Interdisciplinar de Participación, Animación e Intervención Socioeducativa.* Departament de Pedagogia Sistemàtica I Social de la Universitat Autònoma de Barcelona Con la Colaboración del Grupo de Análisis de Políticas Educativas y de Formación (Gapef) y la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (Sips), Barcelona, 2005.

_____. *La convivencia como recurso educativo. Programas e Iniciativas Sobre Convivencia Escolar.* Universitat De València, 2004. Trabajo de Investigación Dirigido Por López Martín, Ramón.

_____ y López M., Ramón. "La Convivencia Escolar. Un Instrumento en la Búsqueda del Equilibrio Entre la Construcción de la Identidad y la Gestión de la Diversidad". En: *XICongreso Nacional y Ii Iberoamericano de Pedagogía*, 2004.

Gardner, H. *Inteligencias Múltiples: La Teoría en la Práctica.* Barcelona [etc.]: Paidós, 2001.

Goleman, D. *Inteligencia Emocional.* Barcelona: Kairós, 1996.

Latorre, Á. y Jurado, E. M., *Programas Europeos de Educación Para La Tolerancia.* Valencia: Tirant lo Blanch, 2003.

Lederach, J. P. *El Abecé de la Paz y Los Conflictos.* Madrid: Catarata, 2000.

López Martín, R. "Las Políticas Socioeducativas en las Sociedades Del Siglo xxi. Retos y Desafíos". En: Ruiz, C., *Educación Social. Viejos Usos y Nuevos*

Retos. Universitat de València, 2003, p. 229-246.

_____. *Fundamentos Políticos de la Educación Social*. Madrid: Síntesis, 2000.

Morin, E. *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. París: Unesco, 1999.

Oms. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2002.

Ortega, J. "Pedagogía Social y Pedagogía Escolar: La Educación Social en la Escuela". En: *Revista de Educación*, 336, 2005, p. 111-139.

"Prevención de la Violencia Escolar: Una Mirada de Iniciativas Europeas". En: *Aula de Innovación Educativa*, 132, 2004, p. 47-74.

Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5. (1), Monográfico ("Aprender A Convivir"), 2002.

_____. 5 (5), Monográfico ("Programas De Intervención"), 2002.

Tapiero Vásquez, E. "Disciplina Escolar: Problemática Curricular para la Autonomía y la Democracia Escolar". En: *Evaluación y Cultura Escolar*, Revista Colombiana sobre procesos evaluativos, 3-4, Pp. 73-88.

Tedesco, Juan C. *El Nuevo Pacto Educativo. Educación, Competitividad y Ciudadanía En La Sociedad Moderna*. Madrid: Anaya, 1995.

Torrego, Juan C. *Mediación de Conflictos en Instituciones Educativas. Manual de Formación de Mediadores*. Madrid: Narcea, 2003.

Tuvilla, J. *Convivencia Escolar y Resolución Pacífica de Conflictos*, Material de Apoyo Nº 2 al Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia. Andalucía: Consejería de Educación y Ciencia, 2004.

_____. *Cultura de Paz. Fundamentos y Claves Educativas*. Bilbao: Desclée: 2004.